DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9661
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA
EVENTO SIRE No. 4002651

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE:** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOBB**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	26 de Junio de 2016	HORA	18:10 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 142 D No. 139 - 17	**ÁREA DIRECTA**			80 m²			
BARRIO	San Carlos de Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1			
UPZ	71 – Tibabuyes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0153AMKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-25333			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 142 D No. 139 – 17, en el barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el Decreto 19 del 22 de Enero de 1999 de la Secretaria Distrital de Planeación, para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-2876 del 23 de Junio de 1998 el cual fue modificado mediante el CT-4169 del 25 de Junio del 2005 y posteriormente por el CT-4536 del 4 de diciembre del 2006. De acuerdo con lo consignado en dichos documentos y en el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de *Amenaza baja* por Procesos de Remoción en Masa e Inundación. (*Ver Figura 1*)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

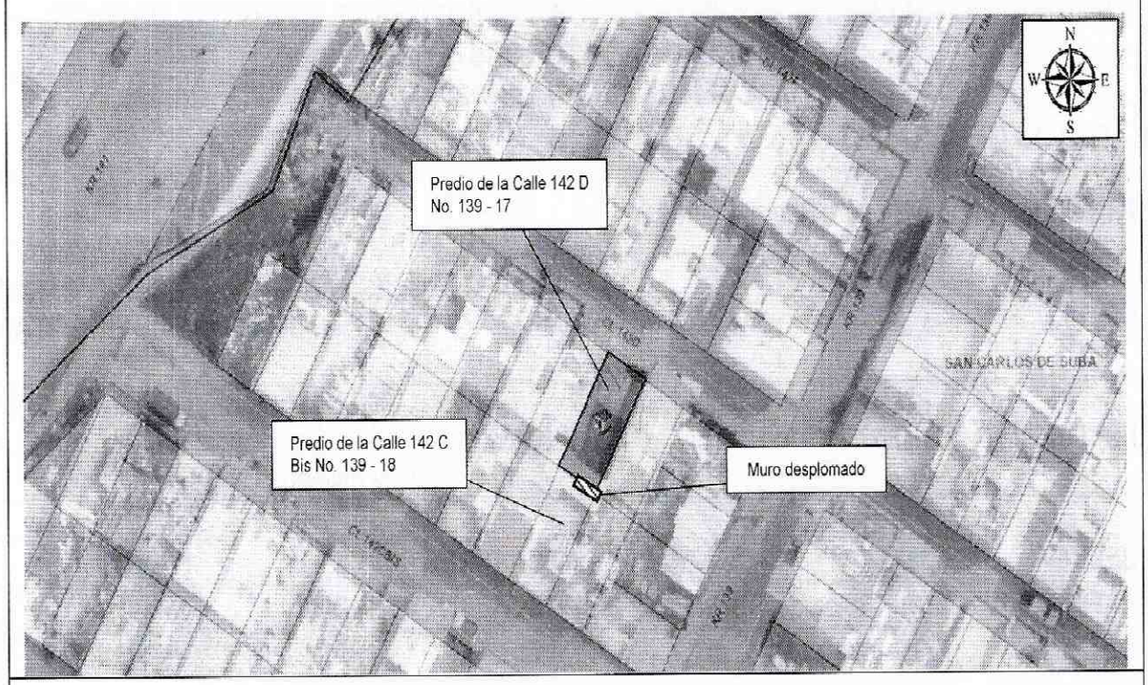


Figura 1 – Localización general del predio de la Calle 142 D No. 139 – 17
presenta amenaza baja por procesos de remoción en masa e inundación – Decreto 190 de 2004 – POT
(Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Junio de 2016, personal del IDIGER realizó visita al predio de la Calle 142 D No. 139 – 17 en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, en atención al Evento Sire 4002651. El predio se encuentra localizado en la zona baja con pendiente longitudinal menor a 0.01% y cuenta con vías de acceso pavimentadas, pasos peatonales y servicios públicos básicos. (*Ver Fotografía 1*)

El predio visitado corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería semiconfinada y cubierta en teja de asbesto – cemento y metálica sobre entramado en madera. El predio está habitado por una familia compuesta por 2 adultos y 2 menores.

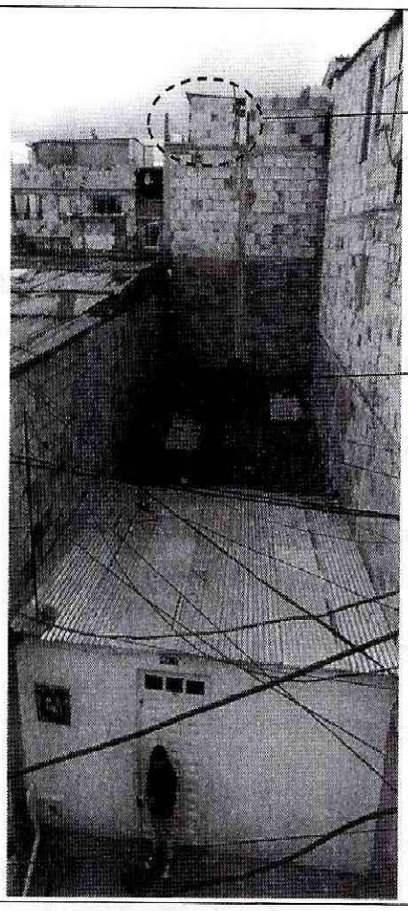
De acuerdo a lo informado por los responsables del predio, a las 2:00 pm del día 20 de junio de 2016 se desploma un muro perteneciente a la vivienda del predio Calle 142 C Bis No. 139 – 18, que colinda con el predio afectado en su parte posterior. Durante la visita se observó el colapso que el 100% de la cubierta de una de las habitaciones posteriores de la vivienda. En cuanto a los demás elementos estructurales que conforman la edificación, no se observa ningún tipo de afectación en estos. (*Ver Fotografías 2 y 3*)

Durante la visita también se hace revisión de la vivienda del predio de la Calle 142 C Bis No. 139 – 18, encontrando que el muro desplomado, corresponde al cerramiento de la terraza de esta vivienda en su tercer nivel.

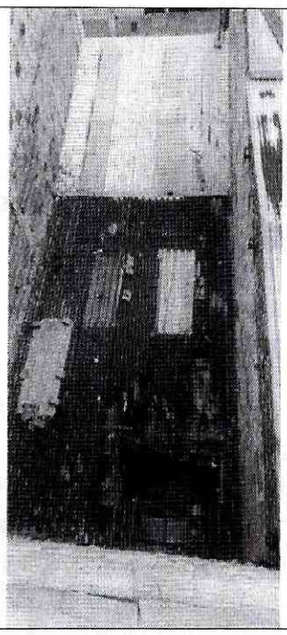
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

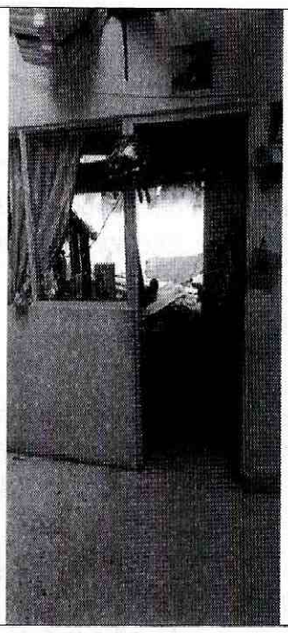
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 - Vista general del predio de la Calle 142 D No. 139 - 17





Fotografías 2 y 3 – Afectaciones de la cubierta de una de las habitaciones posteriores de la vivienda

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, de no implementarse las obras de reparación requeridas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso de la habitación de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, acción desarrollada bajo el acta No. 0002 del 26 de Junio de 2016.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 4002651, en el sector donde se ubica el predio de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Gladys Vera Mogollón	Calle 142 D No. 139 - 17	Colapso parcial del 15% de la cubierta y entramado en madera	1	1

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de la habitación de la parte posterior de la vivienda afectada por el desplome de muro, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad de la cubierta de la edificación en mención.

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en el predio de la Calle 142 D No. 139 - 17, del barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los elementos afectados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA** Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co